 ALCALDÍA DE GUAATÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO	110
		VERSIÓN	1
	GESTION DE CONTRATACION	2019	NIT:890210945-5
	RESOLUCION	PAGINA	1 de 3

RESOLUCIÓN No. 220
(18 de noviembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA ORDENAR EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005 DE 2025 PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017), cuyo objeto es:

APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y AGROPECUARIAS A REALIZARSE, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER

El suscrito alcalde del Municipio de Guavata Santander en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y especialmente las que le confiere la ley 80 de 1993, el artículo 8° de la ley 1150 de 2007, y el decreto 092 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Guavata Santander en atención a las normas consagradas en el decreto 092 de 2017, publicara en el portal único de contratación SECOPII, la **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005 DE 2025 PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017, para contratar el “APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y AGROPECUARIAS A REALIZARSE, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER”**, con las características técnicas y especificaciones descritas en los estudios y documentos previos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de Decreto 092 de 2017, la modalidad de selección del contratista, de conformidad con el objeto y la cuantía del proceso, es la CONVOCATORIA ABIERTA ESAL.

Que se han elaborado los documentos soporte de la presente contratación.


Que el valor estimado del contrato en la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$69.999.999.96)**

Que se ha verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones derivadas del mismo, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 25-00433 del 05 de noviembre de 2025. con cargo al Presupuesto General de Gastos de la Alcaldía de Guavata correspondiente a la vigencia 2025.

Que siguiendo los lineamientos establecidos por el Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y Decreto 092 de 2017, se procedió a la publicación de los avisos respectivos en la página del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

 ALCALDÍA DE GUA VATÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO	110
		VERSIÓN	1
	GESTION DE CONTRATACION	2019	NIT:890210945-5
	RESOLUCION	PAGINA	2 de 3


ARTÍCULO PRIMERO. Autorícese realizar el Proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005 DE 2025 PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)**, con las siguientes condiciones:

- Objeto es **APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y AGROPECUARIAS A REALIZARSE, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE GUA VATA SANTANDER**
- Modalidad de selección: La selección para la escogencia del contratista se efectuará por **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005 DE 2025 PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)**.
- Cronograma

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la Invitación y estudio previo	18 de noviembre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
2	Observaciones o comentarios a la invitación a participar.	19 de noviembre de 2025 Hasta las 11:00 AM	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
3	Respuesta a observaciones o comentarios a la invitación a participar.	19 de noviembre hasta las 03:00 pm	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
4	Plazo para presentar propuestas	20 de noviembre de 2025 hasta las 5:30 PM.	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
5	Verificación de criterios para determinar la reconocida idoneidad de la ESAL y evaluación de los factores de selección	20 de noviembre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
6	Publicación de evaluación de las ofertas.	21 de noviembre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
7	Observaciones a la evaluación de las ofertas.	Durante un día hábil luego de publicado el informe de evaluación	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
8	Publicación respuesta	24 de noviembre de	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia

Dirección: carrera 3 No. 4-30 – Guavatá - Santander

www.alcaldiaguavata.gov.co alcaldia@guavata-santander.gov.co

 ALCALDÍA DE GUAATÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO	110
		VERSIÓN	1
	GESTION DE CONTRATACION	2019	NIT:890210945-5
	RESOLUCION	PAGINA	3 de 3

	observaciones a la evaluación de las ofertas.	2025	Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II
9	Perfeccionamiento y legalización del convenio	24 de noviembre de 2025	Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$69.999.999.96)** conforme certificado de disponibilidad presupuestal No 25-00433 del 05 de noviembre de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las establecidas en la invitación del proceso.


ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLESE

Dado en Guavata Santander, el 18 de noviembre de 2025

Original firmado
JOSE JOAQUIN CUBIDES ARIZA
Alcalde Municipal

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyecto	Yolima Pardo Martínez	Secretaria de Infraestructura	
Revisó	<i>Abogada. Eliana Gineth Camacho Peñarete</i>	Asesor Jurídico Externo.	
El arriba firmante declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para firma .			